



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055459/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y de designación, al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;
A que la docente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecido por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

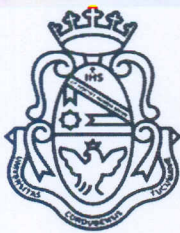
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Sol Carolina **PARAJON PUENZO (Legajo 42.533)**, en las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 2°.- Aceptar a partir del **01-11-2012** la renuncia presentada por la Lic. Sol Carolina **PARAJON PUENZO (Legajo 42.533)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-**, del Departamento de Química Orgánica-

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a partir del **01-11-2012** y hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. Sol Carolina **PARAJON PUENZO (Legajo 42.533)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-**, del Departamento de Química Orgánica.-

ARTÍCULO 4°.- La Lic. Sol Parajón Puenzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

8/8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055459/2012

//2

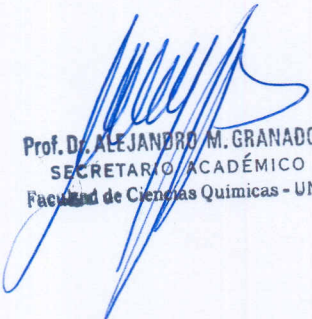
ARTICULO 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

934




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC